

**Informe Trimestral de Evaluación de Cumplimiento**

**Enero-Marzo2023**

**Santo Domingo, D.N.**

**31 de marzo 2023**

# Introducción

El Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR), creado por la Ley No.618 del 16 de febrero de 1965, es el órgano del Estado al que le corresponde recomendar al Poder Ejecutivo las normas de la política Azucarera Nacional en todos sus aspectos y la entidad encargada de velar por el cumplimiento de dichas normas.

Alineado con el enfoque de gobierno del presidente de la República, Luis Abinader y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública y la Ley No. 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo, el INAZUCAR formuló su Plan Estratégico Institucional 2021-2024 (PEI-2024), el cual constituye el marco general de orientación estratégica hacia el logro de la Misión Institucional.

Como forma de concretizar la ruta estratégica trazada, al inicio del año 2023, el INAZUCAR formuló su Plan Operativo Anual 2023 (POA 2023), el cual contiene el conjunto de actividades que harán posible alcanzar los objetivos estratégicos y, por consiguiente, la misión y la visión de la Institución.

Durante todo este periodo, la Institución ha estado inmersa en la ejecución de su POA 2023. En virtud de ello, aquí se presenta el Informe Trimestral Enero-Marzo 2023 de Ejecución de dicho instrumento como forma de rendir cuentas. El mismo, ha sido formulado a partir de un amplio análisis de los avances logrados hasta el final del periodo operativo.

El Informe se basa en una ponderación realizada por el Equipo Directivo de la Institución, con la participación de cada uno de los servidores que hacen parte del personal, a partir de cada uno de los productos programados para el año con sus correspondientes indicadores y metas, así como el nivel de cumplimiento que presenta cada uno al momento de la evaluación.

# Misión

Contribuir con la seguridad y la soberanía alimentaria de la República Dominicana, así como también con la consolidación de una economía sostenible, por medio del ejercicio de la regulación técnica del sector azucarero; recomendando al Poder Ejecutivo las normas de la política azucarera nacional en todos sus aspectos; velando por el cumplimiento del marco normativo; colaborando con las relaciones internacionales en el marco de la producción y comercialización de productos derivados de la caña de azúcar.

# Visión

Ser una institución pública con elevados niveles de calidad, eficiencia y transparencia; que responde equilibrada, equitativa y oportunamente a las necesidades de los diferentes actores del sector azucarero, así como a los requerimientos del mercado nacional e internacional; técnicamente competitiva, tanto en el país como en el marco de los organismos internacionales; y, que promueve la sostenibilidad ambiental, social y económica.

# Valores

* **Ética:** Actuamos estrictamente apegados a la ética. Mostramos un comportamiento apegado a la honestidad, creemos en una cultura de confianza y verdad. No aceptamos ningún compromiso pecuniario o moral con personas u organizaciones que puedan llevarnos a actuar alejados de nuestros deberes y obligaciones con la Institución y la sociedad. No discriminamos a ninguna persona por razón de raza, color, religión, clase, sexo, género, origen nacional, edad, orientación sexual o cualquier otra causa.
* **Integridad:** Somos una institución que desarrolla su trabajo orientado al logro de su misión, con honestidad y firmeza en sus actuaciones.
* **Objetividad:** Tomamos decisiones justas en el desempeño de nuestras funciones. Condenamos el favoritismo, el conflicto de interés, la conveniencia particular y cualquier otra conducta que tienda a lesionar el derecho de las partes involucradas en nuestras decisiones.
* **Transparencia:** Manejamos con claridad los recursos y cuestiones institucionales dentro del marco de lo establecido por la ley. Somos transparentes en nuestras acciones y decisiones. No retemos información de interés público.
* **Competitividad:** Somos competitivos. Desarrollamos nuestra misión en un marco de sana competencia, apegada a principios éticos.
* **Equidad:** Actuamos de manera equitativa. Tratamos de que nuestras decisiones sean equilibradas, evitando perjudicar o beneficiar más allá de lo legalmente permitido a las partes involucradas en nuestro accionar.
* **Responsabilidad:** Somos responsables por nuestras decisiones, actuaciones u omisiones. Respondemos ante la ley y cualquier persona por las consecuencias derivadas de nuestras acciones.
* **Compromiso:** Nos comprometemos socialmente y tomamos parte en los asuntos que son de nuestra competencia, jugando el rol que la ley ha reservado para la Institución.
* **Excelencia:** En nuestras acciones buscamos ser excelentes. Prestamos servicios con alta calidad. Identificamos debilidades y aplicamos mejoras en lo que hacemos.
* **Colaboración:** Colaboramos entre nosotros, con nuestros socios y la ciudadanía en propósitos comunes.

# Marco Estratégico

El marco estratégico del PEI 2024 está compuesto por los ejes estratégicos, el objetivo general, los objetivos estratégicos, los resultados esperados, los productos entregables y la matriz estratégica. En ese sentido, a continuación, se presenta una descripción de dichos componentes.

# Ejes Estratégicos

En el marco del PEI 2024 se han definidos dos grandes ejes estratégicos que articulan toda la lógica aspiracional. En ese orden, a continuación, se comparte una descripción de los mismos.

**Eje Estratégico No. 1.-** **Políticas, Estudios y Regulación:** El presente eje estratégico articula el conjunto de objetivos, resultados, productos e indicadores orientados a lograr un impacto directo en el área misional. De manera que, el mismo se compone de las aspiraciones dirigidas a lograr procesos de regulación, vigilancia y asistencia con altos niveles de calidad técnica, que contribuyan con el crecimiento del sector azucarero dominicano.

**Eje Estratégico No. 2.- Calidad de la Gestión Institucional:** El presente eje estratégico articula conjunto de objetivos, resultados, productos e indicadores orientados a la mejora de los procesos internos de la Institución. En ese sentido, el mismo agrupa las aspiraciones encaminadas al fortalecimiento de los procesos técnicos, administrativos y logísticos para convertir a INAZUCAR en una institución más ágil y transparente, potenciando así el logro de la misión con mayor calidad.

# Objetivo General

Contribuir con el aumento de la producción azucarera y la estabilidad del sector azucarero nacional, garantizando servicios, regulación técnica y asistencia con altos niveles de calidad.

# Objetivos Estratégicos

La lógica estratégica del POA 2023 cuenta con dos objetivos estratégicos contenidos en los ejes estratégicos, los cuales se presentan en la tabla que aparece a continuación.

|  |
| --- |
| **Objetivos Estratégicos del PEI 2024** |
| **Eje Estratégico** | **Objetivo Estratégico** |
| Eje Estratégico No. 1: Políticas, Estudios y Regulación | OE1: Fortalecer la regulación y vigilancia de la política azucarera a nivel nacional. |
| Eje Estratégico No. 2.- Calidad de la Gestión Institucional | OE2: Mejorar la calidad de la gestión institucional del INAZUCAR, conforme al marco legal de la Administración Pública. |

# Resultados Esperados

Los resultados esperados del POA 2023 son dos y se encuentran alineados con los objetivos estratégicos. En ese orden, a continuación, se presenta una relación de los mismos.

* **Resultado Esperado No. 1 (RE1):** Mejorada la regulación técnica del sector azucarero dominicano, en lo relativo a la producción, consumo sostenible y exportación del azúcar y los demás derivados de la caña
* **Resultado Esperado No. 2 (RE2):** Fortalecidas las capacidades de gestión técnica, administrativa y logística del INAZUCAR.

# Nivel de Ejecución del POA Trimestre Enero-Marzo 2023

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Producto** | **Indicador** | **Meta Primer Trimestre 2023**  | **Nivel de Cumplimiento** |
| Sector azucarero reciben regulación técnica y asistencia mediante la emisión y supervisión de las normas de la política azucarera nacional. | Número de normas regulatorias de la política azucarera nacional desarrolladas por el INAZUCAR durante el trimestre 2023 (incluye las emitidas por el INAZUCAR y las recomendadas por la Institución al Poder Ejecutivo para su promulgación). | 1 (25%) | 5 (125%) |
| Realizar estudios sobre la evolución, el comportamiento y las proyecciones para los próximos diez años del sector azucarero.(no hay programación para este trimestre) | Número de estudios realizados. | 0 | 0 |
| Gestionar las relaciones internacionales ante gobiernos extranjeros, organismos y conferencias internacionales que tengan relación directa o indirecta con la producción y mercado de azúcar(este producto no se realizo) | Número de eventos sobre el azúcar en los que participa la Institución. | 125% | 0 |
| Gestionar la asignación y el cumplimiento de las cuotas correspondientes al mercado preferencial de los EE.UU. otros mercados a la República Dominicana.  | Gestionar la asignación y el cumplimiento de las cuotas correspondientes al mercado preferencial de los EE.UU. otros mercados a la República Dominicana.  | 25% | 25% |
| .Monitorear los indicadores del sector azucarero. | - Número de informes de monitoreos del sector azucarero. | 3 25% | 25% |
| Formular la propuesta de redistribución de cuotas, en caso de presentarse alguna variación en la ejecución de la programación de zafra (no se presentó la necesidad). | -Propuesta de redistribución de cuotas.. | 0.00 | 0.0% |
| Formular la propuesta para la aprobación de contingentes arancelarios, en caso de presentarse alguna variación en las proyecciones sobre producción azucarera.(no tiene metas aprobadas para este trimestre) | Propuesta para la aprobación de contingentes arancelarios aprobada. | 0.00 | 0.00 |
| Realizar los estudios que sirven de soporte a la propuesta de anteproyecto de Decreto Zafra 2023-2024.(no tiene metas aprobadas para este trimestre) | Número de estudios realizados. | 0.00 | 0.00 |
| Coordinar la elaboración de los acuerdos de desempeño de los servidores públicos de la Institución. | Número de acuerdos elaborados. | 58100% | 100 % |
| Coordinar la realización de las evaluaciones de desempeño de los servidores públicos de la Institución.(no tiene metas aprobadas para este trimestre) | Número evaluaciones realizadas. | 0.00 | 0.00 |
| Elaborar el Manual de Competencias de la Institución (no se realizó este producto) | Manual de Competencias elaborado | 1 100% | 0.00 |
| Dirigir los procesos de seguimiento y evaluación al POA 2023.  | Número de actividades de seguimiento y evaluación. | 325% | 25% |
| Procesar cuatro (4) nóminas de pagos mensualmente a los servidores. | Número de nominas procesadas y pagadas. | 1225% | 25% |
| Coordinar con los encargados de las unidades organizativas los trabajos relativos al cumplimiento de los indicadores del SISMAP Función Pública.  | Resultados sostenidos sobre el nivel medio de desempeño. | 85%25% | 57.00 67% |
| Elaborar de los acuerdos de desempeño de los servidores públicos de la División de Recursos Humanos. | Número de acuerdos elaborados. | 1100% | 100% |
| Formular la Planificación de los Recursos Humanos de la Institución para el año 2023 (este producto no tiene metas aprobadas para este trimestre) | Planificación de los Recursos Humanos 2023 formulada | 0.00 | 0.00 |
| Formular el Presupuesto de la División de Recursos Humanos, en coordinación con la División de Planificación y Desarrollo.(este producto no tiene metas aprobadas para este trimestre) | Presupuesto de RRHH formulado. | 0.00 | 0.00 |
| Formular el POA 2024,(este producto no tiene metas aprobadas para este trimestre) | POA 2024 Aprobado. | 0.00 | 0.00 |
| Formular Plan de Compras y Contrataciones (PACC) 2024(este producto no tiene metas aprobadas para este trimestre) | Plan de Compras y Contrataciones 2024 aprobado. | 0.00 | 0.00 |
| Formular Presupuesto 2024 (este producto no tiene metas aprobadas para este trimestre) | Presupuesto 2024 aprobado. | 0.00 | 0.00 |
| Dirigir los procesos de seguimiento y evaluación al POA 2023.  | Número de actividades de seguimiento y evaluación. | 325% | 25% |
| Dirigir los procesos de seguimiento al PACC 2023. | Número de actividades de seguimiento y evaluación | 325% | 25% |
| Dirigir los procesos de seguimiento a la Ejecución Presupuestaria 2023  | Número de acciones de seguimiento. | 3 25% | 25% |
| Formular Políticas y Procedimientos Institucionales. | Número de procedimientos aprobados. | 5100% | 6 120% |
| Formular Matriz de Valoración y Administración de Riesgos (VAR).(no se realizó este producto) | Matriz VAR Aprobada. | 1100% | 0.00 |
| Dirigir los procesos de seguimiento y evaluación de la VAR (no se realizó este producto) | Número de acciones de seguimiento y evaluación. | 125% | 0.00 |
| Dirigir los procesos de seguimiento a los Indicadores de Gestión.   | Resultados obtenidos en los indicadores de gestión de forma individualizada. | 80%25% | 57% 71%  |
| Formular informes trimestrales del POA 2023. | Número de informes trimestrales publicados. | 1 25% | 25% |
| Dirigir los procesos de formulación de Informe y Rendición de Cuentas de la Institución. | Número de informes formulados. | 225% | 25% |
| Controlar las operaciones emanadas de las secciones dependientes de la División Administrativa-Financiera. | Proporción de procedimientos controlados. | 100%25% | 25% |
| Formular informes de ingresos y gastos mensualmente. | Número de informes realizados. | 325% | 25% |
| Garantizar una adecuada ejecución presupuestaria. | Proporción de partidas presupuestarias ejecutadas conforme lo programado. | 100%25% | 92% |
| Canalizar la efectividad de entrada de los ingresos provenientes de las diferentes fuente de financiamiento de la institución.  |  Ingresos percibidos por la Institución durante el periodo. | 100%25% | 25% |
| Asesorar en materia jurídica las operaciones de INAZUCAR. | Nivel de respuesta a requerimientos de asesoría jurídica. | 100%25% | 25% |
| Implementar un Sistema para Gestión y Control de Almacén.(no se realizo este producto) | Sistema de gestión y control de almacén funcionando. | 1100% | 0.00 |
| Crear los procedimientos para el Mantenimiento de Equipos Computacionales y Redes de Datos. |  Número de procedimientos creados.  | 2100% | 5225% |
| Desarrollar un Sistema de control de acceso oficina TIC.(no se realizo este producto) | Sistema de control de acceso desarrollado. | 1100% | 0.00 |
| Brindar soporte a la realización de actividades institucionales. | Nivel de respuesta a requerimiento de soporte. | 100% | 100% |
| Gestionar página web en conjunto con la Sección de TIC. | Número de actualizaciones realizadas a la página web. | 625% | 25% |
| Rediseñar la página web de la institución, en coordinación con la Sección de TIC.(este producto no tiene metas aprobadas para este trimestre) | Página web rediseñada. | 0.00 | 0.00 |
| Gestionar las redes sociales institucionales | Número de redes sociales en las que INAZUCAR tiene una cuenta verificada con al menos una publicación diaria. | 425% | 25% |
| Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles de la institución.  | Número de actualizaciones del inventario realizadas. | 3 25% | 25% |
| Realizar conciliaciones de activos fijos de la institución. (este producto no tiene metas aprobadas para este trimestre) | Número de conciliaciones realizadas  | 0.00 | 0.00 |
| Realizar Informe de Ingresos, Egresos.  | Número de informes realizados | 3 25% | 25% |
| Formular el PACC 2024 en coordinación con la división de Planificación y Desarrollo. (este producto no tiene metas aprobadas para este trimestre) | PACC 2024 formulado | 0.00 | 0.00 |
| Elaborar mensualmente el listado de las compras realizadas para ser entregadas a la OAI. | Número de listado de compras Entregados a la OAI. | 325% | 25% |
| Formular Informes Semestrales de todo relacionado a la Sección de Compras para ser entregados a la Div. Administrativa y Financiera. (este producto no tiene metas aprobadas para este trimestre |  Número de informes entregados  | 0.00 | 0.00 |
| Ejecutar el PACC 2023 de acuerdo a las requisiciones de compras de las diferentes unidades organizativas y el PACC 2023.  |  Nivel de ejecución del PACC 2023  | 25% | 25% |
| Ejecutar un Plan de Mantenimiento de los bienes tangibles de la Institución. | Nivel de implementación del Plan de Mantenimiento.  | 25%25% | 25% |
|  |  |  |  |
| **Promedio Programado y Logrado** |  | **44.29%** | **51.72%** |

En sentido general, el Instituto Azucarero Dominicano alcanzó un 44.29% en las metas del primer trimestre 2023, así como un 51.72% en el nivel de cumplimiento con el logro de los productos, lo que significa un 7.43% por encima de lo programado.

Desviaciones: en tres de los veintinueve productos obtuvo niveles de logro por debajo de lo programado, y cinco productos no se realizaron.

# Conclusiones y Recomendaciones

El INAZUCAR ha mostrado logros por encima de los programado en tres de los veintinueveproductos contenidos en el primer trimestre del Plan Operativo Anual 2023.

El producto que responde a la función de Tecnología y Comunicaciones (TIC) constituye el mejor desempeño, mientras que cuatro de los productos no fueron realizados.

En virtud de los anterior, se recomienda desplegar mayores esfuerzos a fin de elevar el nivel de cumplimiento de dichos productos en un nuevo periodo operativo, de manera que los mismos se puedan poner a la par con el resto.

|  |
| --- |
| Fin del Informe  |

|  |  |
| --- | --- |
| Elaborado por:**Mercedes Alonzo**Encargada de Planificación y Desarrollo | Aprobado por:**Máximo Pérez Pérez**Director Ejecutivo |